

DECRETO N°

277

TEMUCO,

27 ENE. 2026

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por la contribuyente **LUIS ALBERTO RICHARD GONZALEZ, RUT:** [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 19 del 09.01.2025, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua tramite de control de Licencia clase B.
2. El Certificado N° 10, de fecha 21.01.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8845782.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: LUIS ALBERTO RICHARD GONZALEZ.
RUT	: [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER	: \$36.710.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO ITAU N° [REDACTED]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE DE CONTROL DE LICENCIA CLASE B.
	2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 Devoluciones

(\$ 36.710.-) Refrendar.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

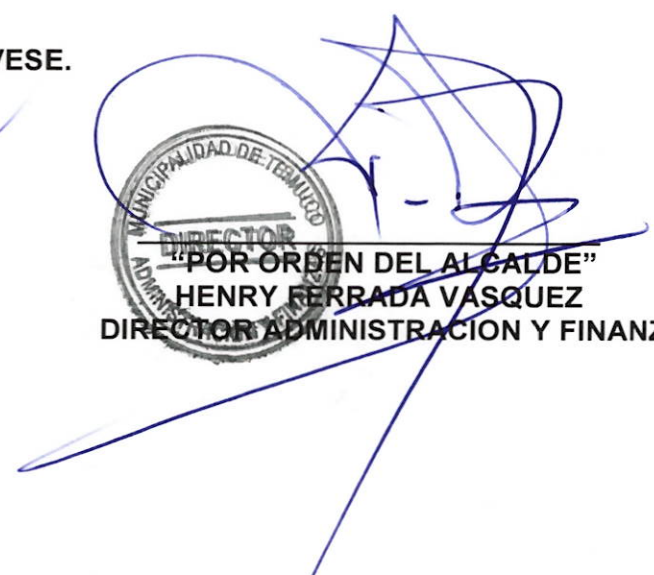
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDDOC: 3225046